



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Finalizado el 9 de noviembre de 2012 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2010 emitidas con motivo de su ofrecimiento en canje de acciones de Banco Guipuzcoano, S.A. en el marco de la oferta pública de adquisición formulada por Banco de Sabadell, S.A. cuyo folleto explicativo fue inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de octubre de 2010, durante dicho periodo han solicitado la conversión un total de 814 obligacionistas titulares de 3.925.686 Obligaciones que, conforme a lo previsto en los términos de la emisión, equivalen a un total de 4.684.169 acciones.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, 14 de noviembre de 2012

